

**COPIA CERTIFICADA DEL: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las diez horas, del día veintitres de abril del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en el Km. 2 de la Av. Juan Tanca Marengo, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas:

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS DIECISEIS (51.816) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; y,

El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00).

Actúa como presidente de la junta, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón y actúa como secretaria de la junta la Sra. Narcisca de Jesús Álvarez Naranjo, y de inmediato se declara instalada la Junta, dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes se constituyen en junta general ordinaria universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

**Punto uno.-** Conocer y resolver acerca del Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

**Punto dos.-** Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre 2017.

**Punto tres.-** Conocer y resolver acerca del informe de auditoria externa de los estados financieros del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

**Punto cuatro.-** Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

**Punto cinco:** Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

**Punto seis.-** Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el punto uno esto es "Conocer y resolver acerca del Informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que toma la palabra la Gerente General, quien procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017, los mismos que fueron escuchados atentamente por los accionistas.

El presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: aprobar el Informe de la Gerente General por ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017.

Acto seguido se pasa a tratar el punto dos, esto es "Conocer y resolver acerca del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre 2017", por lo que toma la palabra secretaria de la junta, para dar lectura al Informe del Comisario.

El presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816

acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: aprobar el informe del Comisario que termina el 31 de diciembre del 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el punto tres esto es "Conocer y resolver acerca del informe de auditoria externa de los estados financieros del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, secretaria de la junta, quien manifiesta que los documentos han sido puestos a disposición 15 días antes de la celebración de esta junta.

El presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos. **RESUELVEN**: aprobar el informe de auditoria externa por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías

Acto seguido se pasa a tratar el punto cuatro, esto es "Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: aprobar el informe de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Acto seguido se pasa a tratar el punto cinco, esto es "Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017", por lo que toma la palabra la Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, secretaria de la junta, quien manifiesta que el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2017 presenta una utilidad del ejercicio de US\$82.217,38; de la cual luego de segregar el 15% de Participación de Trabajadores por US\$ 12.332,61; el Impuesto a la Renta a pagar por US\$ 21.113,96; y, el 10% para el Fondo de Reserva Legal US\$4.877,08, su remanente líquido de US\$ 43.893,73; que no sea repartido y se acumule en el Patrimonio en las Utilidades Acumuladas. El presidente de la junta Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario el presidente de la Junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la Junta, la Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan el derecho de su voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Aprobar que la Utilidad del Ejercicio Económico que termina el 31 de diciembre del 2017 de US\$82.217,38; de la cual luego de segregar el 15% de Participación de Trabajadores por US\$ 12.332,61; el Impuesto a la Renta a pagar por US\$ 21.113,96; y, el

10% para el Fondo de Reserva Legal US\$4.877,08, su remanente líquido de US\$ 43.893,73, que no sea repartido y se acumule en el Patrimonio en las Utilidades Acumuladas.

Finalmente se pasa a tratar el punto seis, esto es "Designar al Comisario Principal para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018", por lo que toma la palabra la Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, secretaria de la junta, quien propone a la junta que de acuerdo a los estatutos de la compañía es necesario se nombre al Comisario Principal para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018, por lo que propone para ese cargo el nombre de la Ing. Katty Ávila Saquipay, con una remuneración de USD \$ 200,00 (Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El Presidente de la junta el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la junta, la Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas por orden alfabético para que ejerzan el derecho de su voto.

La sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**, debidamente representada por su administrador y como tal representante legal, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietaria de 51.816 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Dr. **CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO**, debidamente representado por su apoderado especial, el Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón, conforme lo demuestra con la carta-poder que se adjunta como documentos habilitante, por los derechos que representa, propietario de 1 acción **VOTO A FAVOR**. La secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 51.817 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía. Constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: designar como Comisario Principal para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018 a la Ing. Katty Ávila Saquipay, con una remuneración de USD \$ 200,00 (Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta:

- a) La lista de los asistentes.
- b) Copia del nombramiento del administrador de la sociedad de hecho **NEWTON ECUADOR**.
- c) Copia del acta certificada por la secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- d) Copia del Poder a favor del Ing. Fernando Ampuño Cucalón.
- e) Informe del Gerente General, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario.
- g) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para

constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas siendo las once horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman la presente acta la p. NEWTON ECUADOR. Accionista, debidamente representada por su administrador y representante legal, Ing. Fernando Fermín Ampuño Cucalón. Dr. CARLOS ERNESTO ORTEGA MALDONADO. Accionista; representado por su apoderado, mediante carta poder que presenta, el Ing. Fernando Ampuño Cucalón, Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo, en calidad de Secretaria de la Junta; y, Fernando Fermín Ampuño Cucalón, en calidad de Presidente de la Junta

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 23 de abril del 2018

  
Sra. Narcisa de Jesús Álvarez Naranjo  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**